

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 198

Relación del surtido de efectos de boca y guerra que necesita con urgencia la fortaleza de Acapulco.— 14 de mayo de 1813

Nota por duplicado de las municiones y pertrechos de guerra que se pidieron al señor general del ejército de reserva y presidente de Guadalajara don José de la Cruz en oficio de tres de abril, y por el bergantín mercante el Alcázar que dio la vela de este puerto para el de San Blas el cinco del mismo.

30 quintales sólo de pólvora etcétera; (véase la presente lista en la página 164.) cartuchos.— Acapulco y abril primero de mil ochocientos trece.

Se aumentan ahora los siguientes artículos. De botica los que constan de la relación inserta, o lo más que sea posible en razón de no haberse podido salvar absolutamente ningunos de los que existían en este hospital real.

Comestibles de absoluta necesidad. Manteca cien arrobas, si es que el bergantín Alcázar no conduzca ninguna de particulares, que si así fuese se guardará la debida proporción.

Carne cien quintales respecto que a la llegada de este pedimento se había consumido la que hay existente en el día.

Azúcar cien arrobas porque esta acabándose la poca que hay.

Panocha ochenta huacales no hay ninguna.

Maíz quinientas fanegas porque el mucho consumo hará acabarse pronto el que hay existente.

Arroz no habrá ya ninguno a la llegada de este pedimento y es de diario consumo.

Garbanzo y lenteja son de dieta y siempre se necesita alguna.

Galleta cien quintales, no hay ninguna y para proveer las expediciones marítimas ha habido necesidad de fabricarla aquí dentro con sumo trabajo.

Queso cien arrobas: no hay ninguno también es de consumo y se necesita para igual objeto que la galleta.

Jabón cien cajones: hay muy poco y también es de consumo.

Limonos y naranjas agrias los que se puedan para los escorbutados.

Cebollas, ajos, repollos de salmuera, y todo otro fresco que contribuya a la salud pública.

Sal cien arrobas: no hay ninguna pues para el consumo diario ha sido necesario con mil trabajos ocurrir a arbitrios extraordinarios.

Algunos huacales de losa ordinaria útil para guisar, pues la mayor parte de las que había se les perdió a estas familias.

Cien metates con sus manos dobles para que no se inutilicen si alguna se rompiere por casualidad.

Doscientos o más cómales para fabricar o cocer tortillas.

Chile ancho o pasilla diez o más tercios.

Sebo veinticinco botas; hay poco incapaz de poder alcanzar ni aun para el preciso consumo de luces.

Aceite de comer quince o veinte arrobas.

Vinagre diez o doce barriles: hay poco y en el día es de consumo por razón de la enfermería y los riegos que de él se hace para precaución de epidemia.

Todos los artículos antepuestos son de necesidad, pero es de mucha más el que aunque no sean en todo el número que se piden vengan con la mayor brevedad posible.

Real fortaleza de San Diego de Acapulco veinticuatro de mayo de mil ochocientos trece.— *Pedro Antonio Vélez*.— Rubricado.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602